



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



**RESOLUCION -D- N° 096-18**

**Salta, 26 ABR 2018**  
**Expediente N° 12.170/18**

**VISTO** la presente actuación, mediante la cual se da inicio a la adquisición de un Extractor de Aire y Filtro Bacteriológico para el Laboratorio de Anatomía de la carrera de Medicina de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

**CONSIDERANDO:**

Que obran notas del responsable de cátedra Prof. Sergio Tamayo y de la Señora Decana Lic. Maria Silvia Forsyth, solicitando la adquisición urgente de un Extractor de Aire y Filtro bacteriológico para ser instalado en el Laboratorio de Anatomía de la carrera de Medico.

Que la Dirección General de Obras y Servicios mediante Exp N° 18.223/17 inicio el proceso de contratación e invito a firmas del medio.

Que el Ing. Vicente Lobo informa el vencimiento de las ofertas presentadas en su oportunidad y solicita realizar una nueva convocatoria para la adquisición del equipo solicitado.

Que se efectuó el llamado a una nueva convocatoria a Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Urgencia N° 04/18 de acuerdo a la normativa vigente Disp. N° 62/16, realizando la publicación en la página de la Oficina Nacional de Contrataciones ([www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)) y página oficial de la Facultad de Ciencias de la Salud, asimismo se curso invitación a firmas del medio.

Que el Acta de Apertura de Ofertas da cuenta de la presentación de tres (03) propuestas correspondientes a las firmas: Victorio Binda Cuit: 20-29337968-9, Acclimatate Srl cuit: 33-70902998-9 y Equicient Srl cuit: 30-71495195-1.

Que obra el cuadro comparativo de precios elaborado por la Unidad Operativa de Compras.

Que analizadas las ofertas presentadas y tomando en consideración lo aconsejado por la Dirección de Obras y Servicios a fs 06 del Exp 18.223/17, se recomienda la adjudicación a la firma Acclimatate cuit N° 33-70902998-9 por el importe de PESOS

*[Firma manuscrita]*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **096-18**

Salta, **26 ABR 2018**  
**Expediente N° 12.170/18**

CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CERO CENTAVOS (\$ 43.487,00), por resultar la oferta más conveniente y por ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares

Que consecuentemente se debe desafectar el importe afectado preventivamente por el importe de PESOS SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES CON CERO CENTAVOS (\$ 6.153,00).

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino oportunamente emitiendo dictamen N° 17.931 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1030/16 Art 19, Decreto N° 1023/01 y Disp. N° 62/16 Art N° 54.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: APROBAR** lo actuado en la Contratación Directa por compulsa abreviada por Urgencia N° 04/18, realizada para la adquisición de un Extractor de Aire y Filtro bacteriológico para el Laboratorio de Anatomía de la Carrera de Medico de esta Facultad de Ciencias de la Salud.

**ARTICULO 2°: ADJUDICAR** el importe total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CERO CENTAVOS (\$ 43.487,00), por la provisión de un Extractor de Aire y Filtro bacteriológico, por ajustarse a lo solicitado y precio conveniente, según el siguiente detalle:

- 1. ACCLIMATARE CUIT N° 33-70902998-9**, con domicilio en calle Av. Ragone N° 795 de esta ciudad de Salta, por el importe de PESOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CERO CENTAVOS (\$ 43.487,00) por los ítems N° 1, 2 y 3.

*[Firma manuscrita]*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 096-18

Salta, 26 ABR 2018  
Expediente N° 12.170/18

**ARTICULO 3°: IMPUTAR** la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CERO CENTAVOS (\$ 43.487,00), con cargo a las partidas específicas, Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, Partida Parcial 3 Equipo Sanitario y de Laboratorio, con cargo a los Fondos asignados mediante Res. CS N° 390/17 para el presente ejercicio.

**ARTICULO 4°: DESIGNAR** a las siguientes personas Lic. Maria Julia Rivero, Ing. Vicente Lobo y Ing. Hector Cristófari como miembros titulares y al Dr. Sergio Tamayo, Ing. Nora Herrera y el Sr. Walter Sigler como miembros suplentes para que integren la Comisión de Recepción que entenderá en la presente licitación.

**ARTICULO 5°: DESAFECTAR** la suma de PESOS SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES CON CERO CENTAVOS (\$ 6.153,00), en la partidas específica, Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, Partida Parcial 3 Equipo Sanitario y de Laboratorio, con cargo a los Fondos asignados mediante Res. CS N° 390/17 para el presente ejercicio.

**ARTICULO 6°: AUTORIZAR** a la Directora Económica Financiera a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, a suscribir las respectivas órdenes de compra.

**ARTÍCULO 7°: REGISTRAR** y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

dt

  
GRACIELA OSINAGA DE LUNA  
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA  
a/c DIRECCION GENERAL ECONOMICA  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. Maria Silvia Forsyth  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa